

Loja, 20 de mayo del 2014

Dra.

Cristina Guerrero Aguirre

INTENDENTE DE COMPAÑIAS EN LOJA

Ciudad:

De mis consideraciones:

Yo, Norman Oswaldo Salinas Patiño con número de cedula 1101479465 en calidad de Gerente de la "LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMÉNEZ -PARDO" CIA. LTDA. "cuyo expediente es el 201472; le comunico que el día 08 de mayo del 2014, se ha registrado la siguiente transferencia de acciones en el libro de acciones de la compañía.

Quedando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO
GILBERTO ALCÍVAR PARDO CUEVA	JOSE EUCLIDES VILLEGAS CUENCA
1100147212	1104113178

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 30

Número de acciones: 30

Valor de cada acción: un dólar

Valor de cada acción: un dólar

Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CESIONARIO.

Atentamente



Sr. Norman Oswaldo Salinas Patiño

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMÉNEZ -PARDO" CIA. LTDA.

1 Nro.-2014-11-01-01-P
2 TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA
3 COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMENEZ
4 PARDO CIA. LTDA.-
5 CUANTIA: Usd. 30,00

6 Mapi.-
7 En la ciudad de Loja, capital de la
8 Provincia de Loja, Republica del Ecuador, hoy dieciseis de mayo
9 del año dos mil catorce, ante mí, Doctora Gina Calva Tapia,
10 Notaria Primera del Cantón Loja, comparecen por una parte los
11 señores GILBERTO ALCIVAR PARDO CUEVA Y ALICIA
12 DOMINGA GONZALEZ CUEVA, casados entre sí, y, por otra
13 parte el señor JOSE EUCLIDES VILLEGAS CUENCA,
14 casado.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad,
15 portadores de sus respectivas cédulas de ciudadanía, legalmente
16 capaces para contratar, domiciliados en esta ciudad de Loja, a
17 quienes de conocer doy fe, y me solicitan eleve a escritura
18 pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como
19 sigue: Señor Notario: En el protocolo de escritura pública a su
20 cargo, sirvase insertar una minuta, al tenor de las siguientes
21 cláusulas: PRIMERO: OTORGANTES.- Intervienen en la
22 celebración del presente instrumento público por una parte los
23 señores GILBERTO ALCIVAR PARDO CUEVA Y ALICIA
24 DOMINGA GONZALEZ CUEVA, casados entre sí, a quienes
25 más adelante se los llamarán "Cedentes", y por otra parte el señor
26 JOSE EUCLIDES VILLEGAS CUENCA, casado, a quien más
27 adelante se lo llamará "Cesionario". Los comparecientes declaran
28 ser ecuatorianos, mayores de edad, capaces según derecho para



1 Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Armando
2 Costa Febres, Notario Tercero del Cantón Loja, con fecha doce de
3 junio del dos mil ocho, se constituyó la Compañía de Transporte
4 de Carga Jiménez Pardo Cia. Ltda. con la aprobación de la
5 intendencia de Compañías de Loja mediante resolución Nro.
6 08.L.ICLZCH.111, de fecha diecisiete de junio del dos mil ocho,
7 legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Loja, bajo
8 la partida número quinientos setenta y siete, y anotada en el
9 repertorio con el número dos mil ciento treinta y tres, del
10 dieciocho de julio del dos mil ocho; Dos: Los socios de la
11 Compañía de Transporte de Carga Jiménez Pardo Cia. Ltda.,
12 reunidos legalmente, en Junta General extraordinaria de socios, el
13 día ocho de mayo del año dos mil catorce, con la presencia de
14 todo el capital social y la concurrencia de todos los socios
15 fundadores en lo que respecta al Art. Once del Estatuto de la
16 Compañía, y al Art. Ciento trece de la Ley de Compañías,
17 acordaron AUTORIZAR por unanimidad del capital social
18 suscrito y pagado en la compañía, al socio Gilberto Alcivar
19 Pardo Cueva, para que transfiera las treinta participaciones de
20 un dólar cada una que posee en la Compañía de Transporte de
21 Carga Jiménez Pardo Cia. Ltda., a favor del señor José Euclides
22 Villegas Cuenca. TERCERA: OBJETO: Con estos antecedentes
23 los señores GILBERTO ALCIVAR PARDO CUEVA Y
24 ALICIA DOMINGA GONZALEZ CUEVA, en forma libre y
25 voluntaria ceden en venta real y efectiva a favor del señor JOSE
26 EUCLIDES VILLEGAS CUENCA, las treinta participaciones
27 que mantienen en la Compañía de Transporte de Carga Jiménez
28 Pardo Cia. Ltda., con todos los derechos y obligaciones inherentes
a la misma. CUARTA: PRECIO: El precio de las

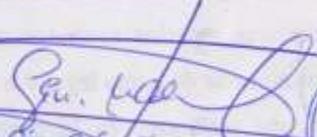


1 participaciones que se venden es de TREINTA DOLARES
 2 americanos correspondientes a las treinta participaciones, que
 3 cedentes declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario,
 4 contado, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, sin
 5 tener nada que reclamar en lo posterior por este concepto.
 6 QUINTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN.- Las partes
 7 quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en
 8 el Registro Mercantil, y la marginación correspondiente en la
 9 escritura constitutiva de la compañía y de las demás anotaciones y
 10 marginaciones que fueran del caso. SEXTA: ACEPTACION: El
 11 cesionario acepta la venta hecha a su favor.- Se protocoliza, junto
 12 con esta escritura y forman parte de ella la copia certificada del
 13 acta de sesión, en la que se autoriza la presente transferencia.
 14 Hasta aquí la minuta. Usted señor Notario sirvase insertar las
 15 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este
 16 instrumento público. Atentamente: Doctora Elcy Masache
 17 Escobar. ABOGADA, matrícula número: mil cuarenta y dos-
 18 C.A.L. - Hasta aquí la presente minuta que queda elevada a la
 19 calidad de escritura pública en la cual se ratifican ampliamente
 20 los comparecientes. Formalizado el presente instrumento público,
 21 yo el Notario lo lei íntegramente a los otorgantes quienes me
 22 presentan sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación
 23 correspondientes y ratificándose en lo expuesto lo suscriben
 24 en unidad de acto, conmigo la Notaria que da fe.- (firmas de Sr.
 25 Gilberto Alcivar Pardo Cueva, Sra. Alicia Dominga González
 26 Cueva, Sr. José Euclides Villegas Cuenca, y, de la Doctora
 27 Gina Calva Tapia, Notaria Primera del Cantón
 28 Loja.....

Concuerda con su original en fe de ello confiero esta



1 PRIMERA COPIA, que la sello, firmo y signo en la Ciudad de
2 Loja, el mismo día de su celebración -

3
4 
5 **Dra. Gina Calvo Tapia**
6 **NOTARIA PUBLICA**
7 **PRIMERA DEL CANTÓN LOJA**



10
11
12
13 **RAZÓN:** He marginado en la escritura pública de constitución de la
14 Compañía de Transporte de Carga Jiménez Pardo Cía. Ltda. celebrada
15 en esta Notaria, la presente escritura de Transferencia de
16 participaciones, celebrada en la Notaria Primera del cantón Loja, el 16
17 de mayo de 2014, que otorgan: Gilberto Alcivar Pardo Cueva y Alicia
18 Dominga González Cueva, a favor de: José Euclides Villegas Cuenca.-
19 Loja, 19 de mayo de 2014.- La Notaria.

20
21 
22 **Dra. Verónica Arriagos Agurto**
23 **NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN LOJA**



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1511
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	38
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1100147212	PARDO CUEVA GILBERTO ALCIVAR	Loja	CEDENTE	Casado
1100345998	GONZALEZ CUEVA ALICIA DOMINGA	Loja	CEDENTE	Casado
1104113178	VILLEGAS CUENCA JOSE EUCLIDES	Loja	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	16/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. GINA CALVA TAPIA
CANTÓN:	LOJA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA JIMENEZ PARDO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	30,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS SEÑORES GILBERTO ALCIVAR PARDO CUEVA Y ALICIA DOMINGA GONZALEZ CUEVA, TRANSFIEREN TREINTA PARTICIPACIONES (30) A FAVOR DEL SEÑOR JOSE EUCLIDES VILLEGAS CUENCA, SE TOMÓ NOTA DE LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE

Registro Mercantil de Loja

DE CARGA JIMENEZ PARDO CIA.LTDA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 19 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Página 2 de 2

Nº 031285

001/04/14

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMÉNEZ - PARDO" CIA. LTDA.

RESOLUCION Nro. 08.L.ICLZCH.111

Loja, 08 de mayo 2014

Sr.

Norman Oswaldo Salinas Patiño

GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA "JIMÉNEZ - PARDO" CIA. LTDA.

En la ciudad de Loja, provincia de Loja, a los 08 días del mes de Mayo del 2014 y siendo las 19h00, en el hostal "Pucara" ubicada en las calles Azuay y Lauro Guerrero de esta ciudad, se reúnen la Junta General de socios de la Compañía de Transporte de Carga "Jiménez - Pardo" Cía. Ltda., presidida por el Sr. Wilson Gonzalo Valarezo Riofrío en calidad de Presidente de la Compañía, se pone a consideración en la asamblea general la venta de acciones de uno de los socios activo para cual comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges: GILBERTO ALCÍVAR PARDO CUEVA Y ALICIA DOMINGA GONZALEZ CUEVA ciudadanos ecuatorianos, cónyuges entre sí, domiciliados en la provincia de Loja, quienes en forma libre y voluntaria CEDEN Y TRANFIEREN la totalidad 30 participaciones de 1dólar cada una que posee dentro Compañía de Transporte de Carga "Jiménez - Pardo" Cía. Ltda., a favor del señor: JOSE EUCLIDES VILLEGAS CUENCA Y MARTHA NOEMI GARROCHAMBA GUAMAN, ciudadanos ecuatorianos casados entre sí y en calidad de CESIONARIOS domiciliados en la provincia de Loja.

Luego de la culminación de la asamblea los socios por unanimidad acuerdan autorizar dicha venta, que y según el Art. 188 (Ex 202).-"Inscripción de la transferencia de acciones: La transferencia del dominio de acciones no sufrirá efecto contra la compañía ni contra terceros, sino desde la fecha de su inscripción en el libro de Acciones y Accionistas".

Quedando de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO
GILBERTO ALCÍVAR PARDO CUEVA	JOSE EUCLIDES VILLEGAS CUENCA
1100147212	1104113178

Nacionalidad: Ecuatoriana

Nacionalidad: Ecuatoriana

Tipo de inversión: Nacional

Tipo de inversión: Nacional

Número de acciones: 30

Número de acciones: 30

Valor de cada acción: un dólar

Valor de cada acción: un dólar

Para constancia de lo afirmado firman CEDENTE Y CESIONARIO.



Sr. Gilberto Alcívar Pardo Cueva

Ci: 1100147212

CEDENTE



Sra. Alicia Domínguez González Cueva

Ci: 1100345998

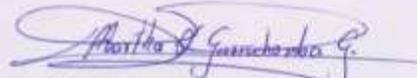
CONYUGUE – CEDENTE



Sr. José Euclides Villegas Cuenca

Ci: 1104113178

CESIONARIO



Sra. Martha Noemí Garrochamba Guamán

Ci: 1103735336

CONYUGUE – CESIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA CIUDADANÍA No. 1100147212-0

PARDO CUEVA GILBERTO ALCIVAR

TIPO DE CÉDULA: ORDINARIA

FECHA DE EMISIÓN: 09/05/2010

LOJA - CANTÓN



Gilberto Pardo

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA PROFESIONAL No. 0207858

ALICIA SOCALÉS

PROFESOR EN GONETA

FECHA DE EMISIÓN: 01/11/2008



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORES

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

SECCIONES REGIONALES 23 FEB 2014

032 - 0015 1100147212

NÚMERO DE CERTIFICADO: PARDOS CUEVA GILBERTO ALCIVAR

LOJA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 LOJA SAN SEBASTIÁN 8
 CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNA



NOTARIA PRIMERA
 DOY FE: Que esta fotocopia concuerda
 Con su original

Loja, 16 MAY 2014

[Signature]

DRA. GINA GALVA TAPIA
 NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN LOJA


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 VILLEGAS CUENCA JOSE EUCLIDES
 110411317-8

LUGAR DE NACIMIENTO
 LOJA
 JAMBELA
 FECHA DE NACIMIENTO 1994-01-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Casado
 BARTHA SOBEI
 BARROCHAMBA SUAMAN





INSTRUCCIÓN: BASTILLERATO
 RECEPCIÓN Y EMISIÓN: ESTUDIANTE

83040222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 VILLEGAS JOSE ANTONIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CUENCA SUCUNUTA ELDA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 LOJA
 2021-11-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN
 2021-11-13







REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 21-NOV-2014

090
 090 - 0294
 NÚMERO DE CERTIFICADO
 VILLEGAS CUENCA JOSE EUCLIDES

1104113178
 CÉDULA

LOJA	PROVINCIA	DIRECCIÓN	SECCION	1
LOJA	SUCRE	SUCRE		
CANTON	PARISQUITO			2014

PRESIDENTE DE LA JUNTA